Declaración de la Delegación danesa

De conformidad con la sección C de la Decisión adoptada en el Consejo Europeo celebrado los días 11 y 12 de diciembre de 1992 en Edimburgo, Dinamarca no participará en el desarrollo ni en la aplicación de decisiones y acciones de la Unión que tengan implicaciones en el ámbito de la defensa.

El Gobierno danés ha decidido que Dinamarca no participará en la Decisión del Consejo sobre el estudio de viabilidad de las operaciones policiales internacionales destinadas a ayudar a las autoridades albanesas.

De conformidad con la Decisión de Edimburgo, Dinamarca no impedirá el establecimiento de una cooperación más estrecha entre los Estados miembros en este ámbito. Por consiguiente, la posición expuesta no será obstáculo para la adopción de la Decisión del Consejo.